

Finca número	Nombre y apellidos
57	D. Macario Borralló Pajares.
58	D. Vicente Cerrillo Rubio.
59	D. Juan Martínez Nieto.
60	D. José María Búrdalo Rubio
61	D. Andrés Borralló Pajares.
62	D.ª Paula Borralló Terrón.
63	D. Hilario Díaz Mancebo y varios.
64	D. Nicolás Calvo Jiménez.
65	D. Eladio Moreno Fuentes.
66	D.ª Donata Borralló Moreno
67	D.ª Paula Borralló Terrón.

Madrid, 4 de febrero de 1964.—El Ingeniero Director.—931-E.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*ORDEN de 31 de agosto de 1963 por la que se clasifica al Colegio femenino «Nazareth», de Ribas de Freser (Gerona), como Autorizado de Grado Superior, como complemento a la de Reconocido Elemental.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente para la clasificación académica en la categoría de Autorizado de Grado Superior del Colegio de Enseñanza Media femenino «Nazareth», establecido en el paseo Guimerá, número 14, de Ribas de Freser (Gerona), solicitado por la Directora del mismo, con fecha 1 de septiembre de 1962;

Resultando que, completado el expediente e informado por esta Sección, fué remitido a la Inspección de Enseñanza Media, la cual, en 9 de marzo del corriente año, manifiesta que las condiciones del Centro son buenas para su clasificación como Autorizado Superior, complemento del Reconocimiento Elemental, y que el Rectorado de la Universidad de Barcelona, en 13 del mismo mes, hace suyo tal informe;

Resultando que la Comisión Permanente del Consejo Nacional de Educación, en dictamen de 22 de mayo, «considera procedente conceder a este Centro la categoría de Autorizado Superior»;

Considerando que en la tramitación de este expediente se han cumplido cuantos requisitos exige el Reglamento de Centros no Oficiales de Enseñanza Media de 21 de julio de 1955, y que el Colegio reúne las condiciones necesarias para ostentar la categoría que solicita;

Considerando lo dispuesto por los artículos 33 y 34 de la Ley de Ordenación de la Enseñanza Media de 26 de febrero de 1953 y por el artículo 13 del Reglamento antes citado.

Este Ministerio ha resuelto conceder al Colegio de Enseñanza Media femenino «Nazareth», de Ribas de Freser (Gerona), la categoría de Autorizado de Grado Superior, como complemento a la de Reconocido Elemental que le fué otorgada por Decreto de 4 de julio de 1963.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 31 de agosto de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

*ORDEN de 31 de diciembre de 1963 por la que se conceden subvenciones a las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Madrid, Murcia y Zaragoza con cargo al crédito número 348.359/2.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente tramitado para la concesión de subvenciones a las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Madrid, Murcia y Zaragoza, con cargo al crédito número 348.359/2 del vigente presupuesto de gastos del Departamento;

Considerando que la Sección de Contabilidad de Hacienda ha tomado razón del gasto con fecha 31 de diciembre actual y que por la Intervención Delegada de la General del Estado en el Departamento ha sido informado favorablemente en la misma fecha.

Este Ministerio ha resuelto que con cargo al crédito consignado con el número 348.359/2 del vigente presupuesto del Departamento sean concedidas a las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos que a continuación se citan las siguientes subvenciones:

Madrid, 32.000 pesetas.  
Murcia, 15.000 pesetas.

Zaragoza, 25.000 pesetas.  
Total, 72.000 pesetas.

Dichas cantidades serán libradas «en firme» en forma reglamentaria, previa justificación de su inversión.  
Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 31 de diciembre de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

*ORDEN de 31 de diciembre de 1963 por la que se concede a la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Madrid una subvención de 6.000 pesetas para remuneraciones a personal de clases complementarias.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente tramitado para la concesión a la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Madrid de una subvención de 6.000 pesetas, con cargo al crédito número 348.126/11 del vigente presupuesto de gastos del Departamento, para elevar a 7.200 pesetas anuales las remuneraciones señaladas a los Profesores encargados de clases complementarias;

Considerando que la Sección de Contabilidad de Hacienda ha tomado razón del gasto con fecha 31 de diciembre actual y que por la Intervención Delegada de la General del Estado en el Departamento ha sido informado favorablemente en la misma fecha.

Este Ministerio ha resuelto que con cargo al crédito número 348.126/11 del vigente presupuesto de gastos del Departamento se conceda a la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Madrid una subvención de 6.000 pesetas, aplicable a elevar desde 6.000 a 7.200 pesetas anuales las remuneraciones señaladas a los cinco Profesores encargados de las enseñanzas de «Batik y Cuero repujado», «Corte y Confección» (2), «Alfarería» y «Repujado en cuero», con efectos económicos de 1 de enero del año en curso.

Dicha cantidad será librada mediante nómina debidamente justificada y de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto de 25 de diciembre de 1922.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 31 de diciembre de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

*ORDEN de 5 de febrero de 1964 por la que se eleva a definitiva la adjudicación de las obras de construcción del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Villalba (Lugo).*

Ilmo. Sr.: Transcurrido el plazo a que hace referencia la Orden ministerial de 19 de diciembre próximo pasado («Boletín Oficial del Estado» del 21 de enero) por la que se adjudicó provisionalmente la subasta de las obras de construcción del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Villalba (Lugo), sin que se haya producido reclamación alguna contra el acuerdo, Este Ministerio ha resuelto elevar a definitiva dicha adjudicación en los términos previstos en la Orden ministerial referida.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 5 de febrero de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria en el concurso público para seleccionar material de enseñanza de adultos, de utilización especial para la Campaña Nacional de Alfabetización.*

Convocado por Orden de la Dirección General de Enseñanza Primaria de 9 de agosto último («Boletín Oficial del Estado» de 3 de noviembre) concurso público para seleccionar material de enseñanza de adultos, de utilización especial para la Campaña Nacional de Alfabetización, y examinados los modelos presentados,

Esta Dirección General ha resuelto aprobar y seleccionar el material que se enumera, que podrá ser utilizado para la enseñanza de adultos:

A) Cartillas para la enseñanza de la lectura a los adultos:

«Vuelo» (primera y segunda cartilla), de Editorial Dalmau.  
«Método de alfabetización global y silábica» (tres cartillas), de Pablo Guzmán Cebrián.

«Iniciación a la lectura» (Colección La raíz y la espiga), de Santillana, S. A. de Ediciones.  
 «Cartilla de alfabetización», de J. V. Fernández Craben.  
 «Siembra» (dos partes), de Ediciones Iberoamericanas, S. A.  
 «Cartillas Homs», de Editorial Teide.  
 «Cartel», por Adolfo Mailló, de Editorial Rivadeneyra.  
 «Método sensorial» (cartilla), de Macho López.

B) Cuadernos para la enseñanza de la escritura:

«Cuadernos de escritura» (tres cuadernos), de G. Aragón.  
 «Cuadernos de escritura» (seis cuadernos), de Editorial Sánchez Rodrigo.  
 «Cuadrícula y color» (cartilla, cuadernos), de Francisco Castillo.  
 «Cuadernos amiguitos» (1 al 12), de Hijos de Santiago Rodríguez.  
 «Método lectográfico (ocho cuadernos de escritura), de Palau.  
 «Cuadernos de escritura script» (cinco cuadernos) de J. Bailón de Aula.  
 «Cuadernos de escritura» (dos cuadernos), de Santillana, Sociedad Anónima de Ediciones.  
 «Ejercicios de escritura» (colección El carro verde), por Fernández Craben, del Instituto San José de Calasanz.  
 «Nuevas letras» (ocho cuadernos), de Editorial Hernando.  
 «Ejercicios caligráficos Borrón», de Ediciones Iberoamericanas, Sociedad Anónima.  
 «Leo y escribo» (10 cuadernos), de Editorial Teide.  
 «Calco vertical» (cuatro cuadernos), de Editorial Salvatella.  
 «Cuadernos de escritura» (10 cuadernos), por A. Carbonell, de Editorial Salvatella.  
 «Método rápido de escritura vertical» (cinco cuadernos), por A. Carbonell, de Editorial Salvatella.  
 «Cuadernos de escritura» (tres cuadernos), de Editorial Afrodisio Aguado.  
 «Cuadernos de ejercicios», de Macho López.

C) Cuadernos para la práctica del cálculo:

«Cuadernos de cálculo» (ocho cuadernos), de Editorial Dalmau.  
 «Cuadernos de cálculo» (seis cuadernos), de Palau.  
 «Cuadernos de cálculo» (dos cuadernos), de Vicéns Vives.  
 «Cuadernos de cálculo» (ocho cuadernos y libro del Maestro), de Santillana, S. A. de Ediciones.  
 «Cuadernos de cálculo» (los cinco primeros), de Editorial Hernando.  
 «Cuadernos para el cálculo elemental, problemas Gaisa» (1 al 8), de Ediciones Iberoamericanas, S. A.  
 «Paso a Paso» (ocho cuadernos), de Editorial Salvatella.  
 «Problemas Salvatella», de Editorial Salvatella.  
 «Cuadernos de cálculo con regletas», de Bailón.

D) Material auxiliar de cualquier clase para la enseñanza de la lectura y de la escritura:

«Rótulos», de Santillana, S. A. de Ediciones.  
 «Alfabeto gráfico mural y complemento», de Editorial Teide.

E) Libro de lectura muy elemental para neolectores:

«Fragua», de Editorial Dalmau.  
 «Horizontes» (libro para neolectores), de A. de la Orden y V. Arroyo.  
 «Manantial», de Pablo Guzmán Cebrián.  
 «Primer libro de lectura» (colección La raíz y la espiga), de Santillana, S. A. de Ediciones.  
 «Lecturas en imágenes», por Trillo Torija, de Editorial Hernando.  
 «Ventana», de Editorial Teide.  
 «Nosotras», de Arroyo, Orden, Osuna y Carmena.  
 «Surco», por Andrés Abad Asenjo, de Editorial Afrodisio Aguado.  
 «Leer aprendiendo», de Editorial Afrodisio Aguado.  
 «Cuentos para leer y contar» (colección El carro verde), de Víctor García Hoz.

F) Libro de nociones generales redactado en estilo muy sencillo y con abundante expresión gráfica:

«Lecciones de cosas», por E. Solana, de Editorial Escuela Española.  
 «Lo que nos proporcionan los animales, vegetales y minerales», por Onieva y Trillo, de Editorial Hijos de Santiago Rodríguez.  
 «Conocimientos fundamentales» (colección La raíz y la espiga), de Santillana, S. A. de Ediciones.  
 «Yo quiero saber», por V. Arroyo y A. de la Orden, de Editorial Magisterio Español.  
 «Nuestro mundo», de Editorial Afrodisio Aguado.

G) Libro de lectura para segunda fase de alfabetización:

«Patria», de Editorial Dalmau.  
 «Viajando por España», de Onieva, de Editorial Hijos de Santiago Rodríguez.  
 «Frasas célebres», por Onieva, de Editorial Hijos de Santiago Rodríguez.  
 «Historia de los pueblos Hispánicos», por J. J. Tolzá, de Editorial Vicéns Vives.

«Historia de los pueblos», por J. Coll, de Editorial Vicéns Vives.  
 «Segundo libro de lectura» (colección La raíz y la espiga), de Santillana, S. A. de Ediciones.

«Biografías» (El Cid, Isabel la Católica, Santa Teresa, Colón, Julio César y Miguel Ángel), de Ediciones Iberoamericanas, Sociedad Anónima.

«Nosotras», por Arroyo, Orden, Osuna y Carmena, de Editorial Magisterio Español.

«Cosecha», de Andrés Abad Asenjo, de Editorial Afrodisio Aguado.

«Notas para un diario», de Montserrat Ponce.

Lo digo a VV. SS. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. SS. muchos años.

Madrid, 27 de enero de 1964.—El Director general, J. Tena.

Sres. Director de la Campaña Nacional de Alfabetización, Inspector general e Inspectores centrales de Enseñanza Primaria, Jefe de la Sección de Creación de Escuelas e Inspectores provinciales de Enseñanza Primaria.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Nacional de Colonización por la que se adjudican las obras de «Construcción de la carretera de acceso y edificio para la administración de la presa de Cerro Molino en la finca «Las Yuntas» (Badajoz)».*

Como resultado del concurso restringido convocado en 9 de diciembre de 1963, para las obras de «Construcción de la carretera de acceso y edificio para la administración de la presa de Cerro Molino, en la finca «Las Yuntas» (Badajoz)», cuyo presupuesto de contrata asciende a tres millones seiscientos treinta y cuatro mil cuatrocientas ochenta y seis pesetas con cincuenta y seis céntimos (3.634.486,56 pesetas), en el día de hoy esta Dirección General ha adjudicado dichas obras a don Alfonso Segura Nájera, en la cantidad de tres millones cuatrocientas cincuenta y dos mil pesetas (3.452.000 pesetas), con una baja que supone el 5,020 por 100 del presupuesto antes indicado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 31 de enero de 1964.—El Director general, P. D., Mariano Domínguez.

## MINISTERIO DE COMERCIO

### INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

#### Mercado de Divisas de Madrid

*Cambios de cierre de las monedas extranjeras cotizadas en la sesión celebrada el día 11 de febrero de 1964.*

DIVISAS	CAMBIOS	
	Comprador	Vendedor
	Pesetas	Pesetas
1 Dólar U. S. A. ....	59,780	59,960
1 Dólar canadiense .....	55,346	55,512
1 Franco francés nuevo .....	12,199	12,235
1 Libra esterlina .....	167,258	167,761
1 Franco suizo .....	13,834	13,875
100 Francos belgas .....	120,028	120,389
1 Marco alemán .....	15,043	15,088
100 Liras italianas .....	9,604	9,632
1 Florin holandés .....	16,575	16,624
1 Corona sueca .....	11,524	11,558
1 Corona danesa .....	8,647	8,673
1 Corona noruega .....	8,348	8,373
1 Marco finlandés .....	18,617	18,673
100 Chelines austriacos .....	231,319	232,015
100 Escudos portugueses .....	208,590	209,217